



**Avellaneda**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Calle 13 N° 492 Avellaneda  
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900  
E-mail: [atencionciudadana@avellaneda.gob.ar](mailto:atencionciudadana@avellaneda.gob.ar)  
[www.avellaneda.gob.ar](http://www.avellaneda.gob.ar)

DECRETO N° 0797

AVELLANEDA, 18 de agosto de 2026

**VISTO:**

La solicitud de compra presentada por la Secretaría de Planeamiento Territorial y Obras Públicas, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma requiere la Adquisición de 438 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø800mm x 1m, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Para la obra "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas – Tramo N° 1", que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda (Departamento General Obligado).

Que conforme los valores razonables en el mercado, cabe recurrir al procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Privada (Ordenanza N° 1880/18 y Decreto N° 939/18); (Ordenanza N° 2211/25 y Decreto N° 630/25);

Que la Ordenanza de Presupuesto N° 2172 aprobatoria del Presupuesto para el corriente ejercicio contempla la Partida Presupuestaria correspondiente con saldo suficiente para encarar la compra aludida, lo que conforma una autorización del Departamento Ejecutivo Municipal para proceder a ejecutar dicho monto (Ordenanza de Contabilidad N° 120/77);

Que a tal efecto se han confeccionado los correspondientes pliegos de bases y condiciones generales y particulares, el que, se entiende, respeta adecuadamente las necesidades e intereses municipales;

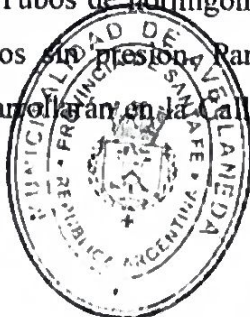
Que en consecuencia, cabe dictar el pertinente acto administrativo, lo que es atribución de esta autoridad municipal (arts. 10, 11 y 41 inc. 17) Ley 2756 – t.o. Decreto 67/85, Ordenanza N° 120/77 y Ordenanza N° 1880/18 y Decreto N° 939/18);

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AVELLANEDA**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º)** – Llámase a Licitación Privada N° 008/2026, hasta el día 25 de agosto de 2026, a las 12:00 horas, o el inmediato posterior hábil si aquel resultare feriado o no laborable, para la Adquisición de 438 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø800mm x 1m, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Para la obra "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas – Tramo N° 1", que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda



(Departamento General Obligado), en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales y particulares confeccionados al efecto y que forman parte integrante del presente decreto. -----

ARTÍCULO 2º – Los gastos que irroque la presente se imputará a la Partida Presupuestaria 4.02.05.067.97 PAVIMENTO CALLE 302, del Presupuesto General aprobado por Ordenanza N° 2210, para el ejercicio 2026.-----

ARTÍCULO 3º – Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

  
CPN CRISTIAN S. QUIROZ  
Secretario de Hacienda y Finanzas



  
C.P.N. GONZALO G. BRAIDOT  
INTENDENTE



**Avellaneda**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Calle 13 N° 492 - Avellaneda  
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900  
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar  
www.avellaneda.gob.ar

LICITACIÓN PRIVADA N° 008/2026

DECRETO N° 0797

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**OBJETO:** Adquisición de **438 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø800mm x1m**, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Deberán responder a la Norma IRAM 11503/1986 - CLASE 2. Las uniones serán de espiga y enchufe. Los tubos deberán presentar una superficie uniforme, lisa, densa y compacta, encontrándose libres de defectos que puedan afectar su resistencia, durabilidad, estanqueidad o correcto funcionamiento, tales como fracturas, fisuras, grietas, segregaciones, oquedades, deformaciones, desprendimientos o irregularidades significativas.

Se admitirán ofertas de tubos de 1,20 m de longitud, siempre que se mantengan las demás características técnicas y dimensionales requeridas.

En caso de cotizar tubos de 1,20 m de longitud, el oferente deberá cotizar la cantidad de unidades necesaria para cubrir como mínimo la totalidad de los metros lineales requeridos para cada diámetro, redondeando la cantidad de unidades al número entero inmediato superior.

A los efectos de la cotización, deberá indicarse expresamente la cantidad de tubos ofertada, longitud unitaria y cantidad total de metros lineales suministrados

**OBRA:** "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas – Tramo N° 1", que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda (Departamento General Obligado).

**FORMA DE PAGO:** Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado.

La factura será incorporada por la Municipalidad a la documentación correspondiente a la presente contratación y presentada ante la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Santa Fe, en el marco del Convenio celebrado para la ejecución de la obra "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas – Tramo N.º 1", a los fines de la rendición y tramitación del desembolso de los fondos destinados a financiar la presente adquisición.

El pago al adjudicatario se efectuará una vez que la Municipalidad haya recibido efectivamente de la Dirección Provincial de Vialidad los fondos correspondientes a dicha adquisición.

La presentación de la factura y su tramitación ante la Dirección Provincial de Vialidad no implicarán, por sí solas, exigibilidad inmediata del pago, mientras los fondos respectivos no hayan sido efectivamente acreditados a favor de la Municipalidad.



No serán consideradas ofertas que establezcan modalidades de pago incompatibles con el procedimiento precedentemente indicado o que contemplen mecanismos de actualización o ajuste vinculados a variaciones en la cotización de moneda extranjera.

FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar el valor unitario y el importe total de la oferta, todo con IVA y flete incluido. La Municipalidad de Avellaneda podrá rechazar todas las propuestas sin que ello genere a favor de los oferentes derecho alguno para efectuar reclamos de ninguna naturaleza.

LUGAR DE ENTREGA: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad.

PLAZO DE ENTREGA: Acorde a los requerimientos de este municipio. Dentro de un plazo no mayor a los 60 días.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Será de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de apertura de la Licitación.

INFORMACION: Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la Oficina de Compras en días hábiles, en horario de atención al público, de 7:00 a 13:00 horas, al teléfono (03482) 449900 Internos 106/128.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna, con la sola mención de "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – LICITACIÓN PRIVADA N° 008/2026 – DECRETO N° 0797, en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.

ENTREGA DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta el día 25 de agosto de 2026, a las 11:00 horas.

APERTURA DE LOS SOBRES: Se realizará el día 25 de agosto de 2026, a las 12:00 horas en esta Municipalidad.



  
Ing. DIEGO A. GALLARD  
Secretario de Servicios Públicos  
y Medio Ambiente



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 11 N° 492 Avellaneda  
Provincia de Santa Fe, Argentina CP 3561

Tel: +54 3482 449900  
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

ACTA N° 0122

LICITACIÓN PRIVADA N° 008/2026

-----En la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de agosto de 2026, siendo las 12:00 horas se procede a iniciar el acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas para la Adquisición de 438 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø 800 mm x 1m, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Para la obra "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas - Tramo N° 1", que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda (Departamento General Obligado). Con la presencia del Secretario de Hacienda y Finanzas el C.P.N. Cristian S. Quiróz, la Jefa de División Compras Petrolí Gabriela M., el Sr. Zanel Sebastian y Correa Luana por ELIAS YAPUR S.A., el Sr. Sergio Quintana por HORMITEC PREMOLDEADOS S.R.L. y el Sr. Ivan Regonat por la firma MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. Siendo la hora indicada se comprobó la recepción de 4 (cuatro) sobres, que abiertos resultaron ser:

SOBRE N° 1: Correspondió a la firma HORMITEC PREMOLDEADOS S.R.L., quien cotiza de la siguiente manera:

| Cantidad | Descripción                                                       | Precio unitario | Precio total      |
|----------|-------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| 365 Unid | Tubos de hormigón armado de Ø 800 mm x 1,20 m IRAM 11503 Clase II | \$ 296.627,87   | \$ 108.269.172,55 |
| Total    |                                                                   |                 | \$ 108.269.172,55 |

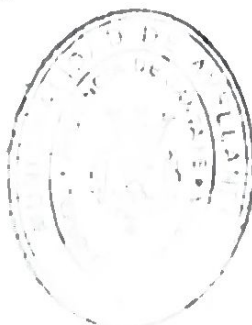
En la suma total de pesos ciento ocho millones doscientos sesenta y nueve mil ciento setenta y dos C/55/100 (\$ 108.269.172,55). Lugar de entrega: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad. Plazo de entrega: Acorde a los requerimientos de este municipio. Dentro de un plazo no mayor a los 60 días. Forma de pago: Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado. No firma pliego.-

SOBRE N° 2: Correspondió a la firma ELIAS YAPUR S.A., quien cotiza de la siguiente manera:

PROPUESTA NRO. 1

| Cantidad | Descripción                                                       | Precio unitario | Precio total     |
|----------|-------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| 365 Unid | Tubos de hormigón armado de Ø 800 mm x 1.20 m IRAM 11503 Clase II | \$ 165.105,39   | \$ 60.263.469,17 |
| Total    |                                                                   |                 | \$ 60.263.469,17 |

En la suma total de pesos sesenta millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve C/17/100 (\$ 60.263.469,17). Lugar de entrega: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad. Plazo de entrega: Acorde a los requerimientos de este municipio. Dentro de un plazo no mayor a los 60 días. Forma de pago: Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado.-



PROPUESTA NRO. 2

| Cantidad | Descripción                                                       | Precio unitario | Precio total     |
|----------|-------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| 365 Unid | Tubos de hormigón armado de Ø 800 mm x 1.20 m IRAM 11503 Clase II | \$ 147.929,03   | \$ 53.994.094,82 |
| Total    |                                                                   |                 | \$ 53.994.094,82 |

En la suma total de pesos cincuenta y tres millones novecientos noventa y cuatro mil noventa C/82/100 (\$ 53.994.094,82). Lugar de entrega: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad. Plazo de entrega: Acorde a los requerimientos de este municipio. Dentro de un plazo no mayor a los 60 días. Forma de pago: Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado.-

SOBRE N° 3: Correspondió a la firma MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L., quien cotiza de la siguiente manera:

| Cantidad | Descripción                                | Precio unitario | Precio total     |
|----------|--------------------------------------------|-----------------|------------------|
| 438 Unid | Tubos de hormigón armado de Ø 1000 mm x 1m | \$ 147.886,19   | \$ 64.774.155,00 |
| Total    |                                            |                 | \$ 64.774.155,00 |

En la suma total de pesos sesenta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco C/00/100 (\$ \$ 64.774.155,00). Lugar de entrega: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad. Plazo de entrega: 80 días. Forma de pago: Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado.-

SOBRE N° 4: Correspondió a la firma U.A.A. COOP. LTDA., quien cotiza de la siguiente manera:

| Cantidad | Descripción                               | Precio unitario | Precio total     |
|----------|-------------------------------------------|-----------------|------------------|
| 438 Unid | Tubos de hormigón armado de Ø 800 mm x 1m | \$ 191.946,1599 | \$ 84.072.418,04 |
| Total    |                                           |                 | \$ 84.072.418,04 |

En la suma total de pesos ochenta y cuatro millones setenta y dos mil cuatrocientos dieciocho C/04/100 (\$ 84.072.418,04). Lugar de entrega: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad. Plazo de entrega: Acorde a los requerimientos de este municipio. Dentro de un plazo no mayor a los 60 días. Forma de pago: Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado.-

No siendo para más, se da por finalizado el acta y acto, suscribiendo la presente, los asistentes.

ELIAS YAPUR S.A.

Alvear N° 1075

VENTAS

GABRIELA M. PETROLI  
Jefa División Compras



CPN CRISTIAN S. QUIROZ  
Secretario de Hacienda y Finanzas

MONTAJES INDUSTRIALES SRL  
Iván Regonat  
DNI: 24.137.075  
GERENTE



**Avellaneda**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Calle 13 N° 403 - Avellaneda  
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3581

Tel: +54 343 489000

E-mail: [planning@avellaneda.gov.ar](mailto:planning@avellaneda.gov.ar)

[www.avellaneda.gov.ar](http://www.avellaneda.gov.ar)

**VISTO:**

La convocatoria a "Licitación Privada N° 008/2026" convocada mediante Decreto N° 0797 de fecha 18 de agosto 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, dicha Licitación convocó a ofertar la Provisión de 438 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø 800mm x 1m, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Para la obra "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas - Tramo N° 1", que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda (Departamento General Obligado), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares confeccionados al efecto;

Que, analizadas dichas actuaciones, se advierte la presentación de cuatro (4) ofertas, correspondientes a: HORMITEC PREMOLDEADOS S.R.L., ELÍAS YAPUR S.A., MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L y U.A.A. COOP. LTDA., según Acta Nro. 0122 de fecha 25 de agosto de 2026.

Que, se han realizado los estudios técnicos y económicos, por lo cual es menester proceder a la adjudicación correspondiente.

Que, existe saldo disponible en las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, se ha procedido en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanza Municipal N° 2211/25 y Decreto N° 630/25.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AVELLANEDA:**

**DECRETA:**

**Artículo 1)** - Adjudicar la Licitación Privada N° 008/2026 para la Provisión de 365 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø 800mm x 1,20 m, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Para la obra "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas - Tramo N° 1", que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda (Departamento General Obligado), al Oferente ELÍAS YAPUR S.A., en la suma de pesos sesenta millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve c/17/100 (\$ 60.263.469,17), conforme a las exigencias de los pliegos licitatorios y su oferta.-----

**Artículo 2)** - Autorízase a Contaduría General a librar las órdenes de pago correspondientes, acorde a lo especificado en el artículo anterior, e imputar a la partida: 4.02.05.067.97 PAVIMENTO CALLE 302, del presupuesto vigente.-----

**Artículo 3)** - Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

CPN CRISTIAN S. QUIROZ  
Secretario de Hacienda y Finanzas



CPN GONZALO G. PRADOT  
INTENDENTE,